

MARTES, 29 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2013-712 *Información pública de solicitud de reconstrucción de edificación existente en calle Concesa Josué, Barreda.*

Se pretende la autorización de reconstrucción de una edificación existente en calle Concesa Josué - número 73, de Barreda, sita en suelo clasificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega como No Urbanizable, Protección Agrícola Ganadera (Código P.A.G.).

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de QUINCE DÍAS para que pueda ser examinado en el Servicio de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento y, para que, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes dentro de citado plazo.

Torrelavega, 8 de enero de 2013.

El alcalde,

Ildefonso Calderón Ciriza.

2013/712

CVE-2013-712